Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid

Número 862 | 19 de octubre de 2026 | XIII Legislatura

COMISIÓN DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.ª María Yolanda Ibarrola de la Fuente

Sesión celebrada el lunes 19 de octubre de 2026

ORDEN DEL DÍA

1.- Debate y votación de las enmiendas pendientes y del Dictamen del Proyecto de Ley PL- 8/2026 RGEP.13884. De la Abogacía General de la Comunidad de Madrid.

2.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

Página

- Se abre la sesión a las 15 horas y 37 minutos. 39732

- Intervienen el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Martínez Abarca comunicando las sustituciones en sus grupos. 39732

— Debate y votación de las enmiendas pendientes y del Dictamen del Proyecto de Ley PL- 8/2026 RGEP.13884. De la Abogacía General de la Comunidad de Madrid. 39732

- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Henríquez de Luna Losada, el Sr. García Sánchez, el Sr. Martínez Abarca y el Sr. Menéndez Medrano. 39732-39737

- Intervienen, en un segundo turno, el Sr. García Sánchez, el Sr. Martínez Abarca y el Sr. Menéndez Medrano. 39737-39739

Votaciones.

- Votación y aprobación de la enmienda transaccional número 3 del Grupo Parlamentario Popular y Vox. 39739-39740

- Votación y rechazo de las enmiendas. 39739-39740

- Votación y aprobación del dictamen de la comisión, de la exposición de motivos, del texto articulado y de la parte final del proyecto de ley. . . . . .

— Ruegos y preguntas. 39741

- No se formulan ruegos ni preguntas. 39741

- Se levanta la sesión a las 16 horas y 7 minutos. 39741

(Se abre la sesión a las 15 horas y 37 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes. Vamos a dar comienzo a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local. Como cuestión preliminar, y como es habitual, pediría a los portavoces que me dijeran las sustituciones que pudiera haber. ¿Por el Grupo Parlamentario Vox?

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Sí, doña Ana María Velasco es sustituida por quien les habla.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista no hay sustituciones. ¿Por el Grupo Parlamentario Más Madrid?

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Gumersindo Ruiz, que ahora vendrá, sustituye a Emilio Delgado.

La Sra. **PRESIDENTA**: Y por el Grupo Parlamentario Popular no hay ninguna sustitución. Pues, entonces, pasamos al primer punto del orden del día.

Debate y votación de las enmiendas pendientes y del Dictamen del Proyecto de Ley PL- 8/2026 RGEP.13884. De la Abogacía General de la Comunidad de Madrid.

En virtud del artículo 145.2 a) y b) del Reglamento de la Asamblea y conforme al acuerdo de la Mesa de la comisión del 8 de octubre, se recuerda que las intervenciones de los señores portavoces de los grupos parlamentarios para el debate de las enmiendas pendientes a la parte final, la exposición de motivos y el dictamen se dividirá en dos bloques, en los que los grupos parlamentarios dispondrán de dos turnos: un primer turno de diez minutos y un segundo turno de cinco minutos. Por tanto, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el representante del Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Pero ¿no íbamos a proceder a la votación?

La Sra. **PRESIDENTA**: Es el debate de las enmiendas que no se vieron en la comisión anterior, y, luego, por supuesto, habrá que votar la exposición de motivos y el dictamen final, ¡claro!, pero en primer lugar serían las enmiendas.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Bueno, señora presidenta, es que el debate ya lo hemos tenido en el pleno... *(Pausa.)* Bueno, vale, sí, muy bien, yo pensaba que era la votación, que es lo que se me transmitió, pero, vamos, que puedo reproducir el mismo discurso que hice en el pleno, lo que no tiene ningún sentido, es decir, que la posición de nuestro grupo es conocida. Nosotros ya hemos dicho que, una vez que se nos han aceptado algunas enmiendas que nos parecen relevantes, como es la elección del abogado general de entre el Cuerpo de Funcionarios Letrados de la Comunidad de Madrid o del Estado, nosotros vamos a votar a favor de esta ley; por tanto, pues nada más que decir. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. El representante del Grupo Parlamentario Socialista tiene un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señora presidenta. Espero no agotar todo el tiempo porque es verdad, como decía el anterior portavoz, que ya este debate se ha producido en repetidas ocasiones, y además pienso que es un debate ficticio porque jamás he visto en esta Asamblea -y llevo algún tiempo en ella- un debate y una votación separada, una del articulado y otro día la de las disposiciones transitorias adicionales, ¡nunca lo he visto en esta Asamblea!; me gustaría ver si tiene algún ejemplo el Partido Popular que nos pueda decir, además cuando, del total de las enmiendas que tenemos los tres grupos enmendantes, catorce son a las disposiciones adicionales y transitorias. Es más, es que alguna de ellas se votó en la anterior sesión, al menos eso me consta a mí del borrador de la sesión que me ha llegado, incluso el portavoz del Partido Popular se refirió a varias de ellas, en concreto la 15, que no era la 15 sino la 14 del Grupo Socialista, la 39 de Más Madrid y a la 8 de Vox. ¿Qué pretende mantener con este debate? Yo creo que es una maniobra filibustera que ha montado el PP para que en esta comisión solo se hable de la ley de la abogacía general, que es la más importante que se está tramitando en esta legislatura en la Comunidad de Madrid, porque no comprendo muchas veces el protagonismo que se le quiere dar a esta ley, a no ser que quieran hacer méritos los del Partido Popular con la defensa y la gestión que están haciendo en la tramitación de esta ley o que pretenden que esta ley, bueno, que sea la que impulse realmente la legislatura con esa votación que están haciendo de cada enmienda de forma individual, o a lo mejor puede ser también que el Partido Popular tiene una sorpresa para que los grupos que no hemos apoyado la anterior votación de la anterior comisión en esta ocasión nos convenzan y les demos el apoyo después de un periodo de quince días de reflexión, ¡a lo mejor hay una sorpresa!, o también para facilitar el trabajo a la letrada que tiene que hacer, por un lado, el resumen de las enmiendas, los 27 artículos y, por otro lado, de las 5 adicionales, 2 transitorias a la derogatoria de disposiciones para hacer otro informe, a lo mejor para facilitar esa tarea. Es verdad que hemos estado pensando con mis compañeros de comisión, la señora Tatiana y el señor Rafael Martínez, que a lo mejor el PP se había dado cuenta de que era imprescindible apoyar este servicio público y han decidido regular por fin con mayor detalle la privatización de este servicio por, si en el próximo mes de mayo, el cambio que muchos deseamos que se produzca en Madrid, va a tener un nuevo Gobierno que salga de las urnas y que sea de izquierdas, y va a tener una maniobra y un instrumento para hacer lo que ha hecho el Partido Popular a lo largo de estas legislaturas utilizando la Abogacía General.

También estábamos pensando los compañeros, junto conmigo, que a lo mejor por fin la Abogacía General no se debe utilizar como instrumento para amenazar a los portavoces y a trabajadores de la Comunidad de Madrid que no comparten sus decisiones, a lo mejor habían pensado que iban a cambiarlo. Y otra cuestión que se nos ocurría es que a lo mejor ya por fin se han dado cuenta de que el decreto es un instrumento válido para regular la estructura de los distintos departamentos de la Comunidad de Madrid, como se hace habitualmente en la Comunidad de Madrid, y los dos subdirectores generales que hay pasan a ser directores, no sé si generales, si con generalato o no, pero pasan a ser directores. Y la verdad es que nos parecía que la jerarquía normativa se puede aplicar y mucho más cuando es una estructura de un cambio que pretende hacer esta ley, que es innecesario, porque he

estado mirando otras leyes, por ejemplo, la de ciberseguridad, a ver si había recogido la estructura propia de la Agencia de Ciberseguridad y no existe. He estado mirando la ley de protección civil, que ya me la sabía porque fui ponente, y tampoco existe esa estructura de directores generales que, en este caso, crean dos direcciones -no sabemos si generales o no-, y luego una secretaría técnica.

También estábamos pensando que a lo mejor esta sorpresa iba a mejorar la transparencia de la propia Abogacía General para ser un ejemplo en toda España de cómo debe ser la Abogacía General dando las cuentas en la Asamblea de Madrid, pero al final, después de pensar los tres compañeros que hemos estado analizando este debate de hoy, creemos que esta maniobra filibustera del Partido Popular lo que pretende realmente es esconder que en esta comisión se traten temas del PIR, de la Justicia, pero especialmente lo que quieren es esconder la famosa compra del ático de la señora Ayuso al lado del apartamento de su madre. Y esa es la cuestión, porque al final no tiene ningún sentido lo que estamos haciendo hoy, dividir las dos de votaciones no tiene ningún sentido, ninguna lógica, y yo creo que ustedes lo que pretenden es dilatarlo para que en este periodo de sesiones no volvamos a traer aquí al supuesto compareciente consejero delegado de Planifica, que le sustituye a su vez el presidente de Planifica, el consejero portavoz de las querellas que presenta la Comunidad de Madrid. Creo que es la única cuestión, que tratan de tratan de esconder al consejero, que tratan de esconder al consejero delegado de Planifica Madrid, y ese es el motivo de esta maniobra, porque no lo he visto en ninguna ley que se ha tramitado en la Comunidad de Madrid, ni tampoco, lógicamente, la de presupuestos, que se votan miles de enmiendas y nunca ha ocurrido esto.

Por otro lado, ya como conclusión final y para no acabar todo el tiempo, tengo serias dudas jurídicas de que esta votación que se está efectuando hoy separada, en una comisión y luego la otra, esté de acuerdo con el Reglamento, porque, si hubiese sido habitual, pues a lo mejor se hubiese hecho. Tenemos una ley que estamos debatiendo, mañana son las comparecencias de la ley Lider y hay cientos de enmiendas. Entonces, con ese procedimiento, podríamos hacer varias comisiones para hacer lo mismo, pero me temo que se votarán cuando correspondan y a lo mejor se votarán por bloques, como se ha hecho habitualmente, a excepción de aquellas que no se quieran votar por bloques. Por eso me parece que es una votación totalmente irregular que no se corresponde al Reglamento de la Asamblea de Madrid, que es excepcional, porque no será la excepción de la ley, será la excepción que ustedes quieren hacer aquí para que no comparezca quien debe comparecer para hablar de temas que también interesan todos los madrileños; por tanto, nosotros, en cuanto a la votación de estas enmiendas -para nosotros fraudulenta- y al debate de esta ley, sepan que estamos en contra porque me temo que no van a modificar nada de lo que hemos intentado mejorar, aunque se ha suavizado con la enmienda transaccional del partido Vox, se ha mejorado al menos que la elección del abogado o abogada general, pueda ser un funcionario, aunque sea de otra Administración. Pero luego también, como han gestionado ustedes la tramitación de este proyecto, lógicamente nos lleva a rechazar el mismo y a votar en contra, tanto como lo hicimos hace quince días y lo vamos a hacer nuevamente. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Le corresponde el turno, también por tiempo máximo de diez minutos, al representante del Grupo Parlamentario Más Madrid.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Yo voy a hacer una intervención similar a las que me han precedido. Este debate es tan absurdo que es que ya se ha hecho, o sea, ya sabemos cuál es la posición del Partido Popular respecto a las disposiciones adicionales. Ya nos dijo la única nuestra que iban a admitir, la que habían transaccionado con Vox. La nuestra que van a admitir es porque detectamos un error de un decreto que estaba mal citado en la ley, o sea, tampoco es que haya habido un ejercicio de diálogo y aceptación de una posición distinta. Es absurdo este tipo de trámite, toda vez que la ley se ha considerado por el grupo mayoritario, por el Partido Popular, una ley muy sencilla y por eso no ha hecho falta una ponencia, que es el órgano en el que mejor se trabaja una ley para que sea buena, para que sea coherente, para que las enmiendas se puedan recibir. No se ha querido porque se entendía que era muy sencilla, pero a la vez se divide el debate y la votación en dos partes absolutamente extrañas. Aquí, en esta misma comisión, hemos tenido leyes extremadamente complejas, leyes ómnibus, leyes que ha habido que corregir tres o cuatro veces en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. Esta no lo es, esta es una ley técnica que hubiera convenido una ponencia, pero no tiene ningún sentido este desdoble en dos sesiones.

Supongo que en el pleno no será así, no nos llevarán un día a debatir las enmiendas de los artículos pares, otro día de los artículos impares, otro día de las disposiciones, supongo que se debatirá de golpe porque no tiene ningún sentido. Para los, sin duda, miles de ciudadanos que estarán siguiendo esta comisión en directo dirán: pues entonces, ¿para qué se hace así? Bueno, pues se hace así porque esta comisión es la que debate sobre el ático. Esta comisión es la que debate sobre Planifica Madrid, sobre las presuntas obras de Sol que se le encargan a una decoradora de interiores y, entonces, un mes de esta comisión lo hemos dedicado simplemente al debate y las enmiendas de una única ley que podía haberse trabajado en ponencia, que podía haber sido compatible con otros debates, con comparecencias, con preguntas al Gobierno, pero eso no se nos ha dejado, solo tenemos que debatir sobre disposiciones adicionales y tal. Bueno, pues no sé si al Partido Popular se le ha ocurrido qué estratagema hacer para que en noviembre tampoco podamos hacer nuestro trabajo aquí. Vamos a hacer todo lo posible y, desde luego, vamos a traer aquí los temas que, aunque le incomoden al grupo de gobierno, pues son por los que la oposición decide que tiene que controlar al Gobierno en la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, por mucho daño que le haya hecho a Ayuso. Si Ayuso no quería que el ático le hiciera daño, Ayuso tendría que no haberse comprado el ático; esa era la mejor forma y no estar retorciendo la actividad parlamentaria para evitar que una comisión tan importante como esa tuviera actividad.

Por lo demás, como ya mi grupo, como todos los demás grupos, expuso su posición sobre todas las enmiendas de esta ley, no tiene ningún sentido que hablemos sobre las enmiendas de las que ya hablamos hace quince días. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Por parte del representante del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra.

El Sr. **MENÉNDEZ MEDRANO**: Buenas tardes. Pueden no estar de acuerdo con la forma de la tramitación de la ley, pero yo creo que no hay debates absurdos cuando estamos hablando de

iniciativas legislativas, incluso ironizan con que puede que no va a seguir nadie este debate. Bueno, igual lo siguen más personas de las que les votan a ustedes el 29 de noviembre, con lo cual no desdeñemos su importancia; desde luego, los letrados de la Administración autonómica van a estar atentos a este debate.

En cualquier caso, es cierto que tuvimos el debate en profundidad sobre las enmiendas y yo quiero poner en valor, evidentemente, la 47 de Más Madrid, que se refería a una corrección, una errata en la fecha de un decreto, y la que hemos transaccionado con Vox, la número 9, que se refería a la disposición adicional cuarta. Esta disposición cuarta se refiere a la posibilidad que se concede la consejería, de que de quien depende la abogacía, y siempre a instancia del abogado general, en casos excepcionales debidamente justificados, de habilitar a funcionarios de la Comunidad de Madrid que sean licenciados o graduados en Derecho para que ejerzan funciones propias del Cuerpo de Letrados autonómico con carácter provisional y sin ocupar en ningún caso puesto letrado.

Vox proponía -y nos parece muy razonable- añadir que la renovación de la habilitación deberá estar motivada en la persistencia de las circunstancias excepcionales que justificaron su otorgamiento, y no podrá utilizarse para cubrir de manera estructural puestos correspondientes al Cuerpo de Letrados; con lo cual, la hemos transaccionado, la incorporamos a la votación.

Simplemente, como conclusión, aunque ya lo hablaremos en el pleno, único pleno donde se llevará el dictamen de esta comisión, que era necesario reformar esta ley del año 99 porque hubo -y ha habido- en este tiempo un gran aumento en el Cuerpo de Letrados, porque ha habido un gran incremento en los asuntos a tratar, tanto consultivos como procesales, y porque la propia Administración institucional de la Comunidad de Madrid ha ido variando su normativa. De la misma manera -y no es la excusa, si no es razón- que no habíamos aceptado sus enmiendas porque pretendían ir a algo diferente, supuestamente hacerla más garantista y revisando una supuesta mayor transparencia a una institución que ya es de por sí transparente, cambiaban el proyecto de ley y el espíritu que tenía este proyecto de ley y pasábamos a convertir la abogacía de la comunidad en un apéndice del Gobierno, en una consejería más, y por ahí no queríamos pasar.

En cualquier caso, vamos a votar y vamos a llevar al pleno un dictamen que va a reforzar al Cuerpo de Letrados y a la propia institución de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid, que va a dar más seguridad a los letrados autonómicos.

Y no quiero acabar sin comentar alguna cosa. Yo creo que ha sido bastante insultante la intervención del representante del Partido Socialista, ironizando con la ley más importante de esta legislatura, para usted no, para ustedes, yo creo que en el nivel que están ya nada es importante, más que Pedro Sánchez se mantenga en el poder, les da igual lo que legisle la Cámara autonómica, pero para el Cuerpo de Letrados de la Comunidad de Madrid es muy importante.

Hablan de amenazas a los trabajadores. Yo supongo que será una ironía, pero muy mal traída, porque amenazas hoy mismo en las calles hemos visto que están calentando de tal manera la calle con esos renacidos sindicatos que a la propia presidenta del Gobierno de Madrid y a sus cargos y a sus

consejeros, se les está empezando a hacer esos escraches, esa política batasuna que están importando para Madrid, que de verdad yo creo que se van a arrepentir de ello porque los madrileños no van a jugar a ese juego. Entonces, les pido un poquito de respeto, que el delegado del gobierno haga su trabajo, que desaloje a quien debe desalojar y que no permita las amenazas violentas cuando no procede. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Correspondería ahora un segundo turno de réplica por tiempo máximo de cinco minutos, aunque, según sus intervenciones, no sé si lo van a utilizar. ¿Por el Grupo Parlamentario Vox? *(Pausa.)* ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muy breve. Yo creo que el señor Menéndez esto de la ironía no lo entiende, pero amenazas a trabajadores es cuando estábamos en el lío de los incendios forestales y estaba la huelga de los bomberos forestales y ustedes, en vez de resolver la situación que lleva ya más de mil días de huelga y ahora están todos en la calle, lo que hizo el Gobierno del Partido Popular, aparte de dejar al Gobierno de España la responsabilidad de extinción de incendios de la Sierra Oeste, fue mandar una nota de prensa diciendo que iban a encargar a los servicios jurídicos, a los letrados de la Comunidad de Madrid para exigir responsabilidades administrativas y de todo tipo a estos trabajadores. Eso es amenazar a estos trabajadores en el momento que estaban pasando muchas dificultades, tanto por la situación que se estaba produciendo como por la situación en la que se encontraban los trabajadores y que ustedes han sido incapaces de resolverlo. Eso son amenazas a los trabajadores, eso no es resolver la situación.

Yo creo que sí es importante esta ley, pero me sorprende que, dada la trascendencia que tiene la misma ley, se haga de forma tan chapucera. No tiene ningún sentido lo que estamos haciendo hoy, me parece que es irregular y, si hay algún ejemplo en esta Asamblea de Madrid, ustedes y su equipo, el Gobierno, que nos digan que ha habido una ley, que hemos tratado aquí muchas leyes de todo tipo y, como ha dicho el señor Martínez Abarca, recuerdo la ley de víctimas del terrorismo que se tuvo que modificar porque hubo muchas correcciones de errores porque se hizo deprisa y corriendo. En este caso, no ha habido ninguna ley que se haya dividido en las votaciones. Por tanto, no es una ironía, sino simplemente mostrar una realidad, que ustedes no han acertado con esta ley en el procedimiento con el único ánimo de dilatarlo, con el único ánimo de que no viniese el consejero de Presidencia a hablar de lo que nos interesa, de quién decidió comprar esa casa para la señora Ayuso. Y esa es la cuestión. Y hacen todas las maniobras posibles porque sabemos que el próximo debate, ya lo anuncié yo, que el día 5 esta ley irá al pleno, no hay más comisiones, luego vendrán los presupuestos y no hay más comisiones y, como mucho, habrá una sesión en todo este periodo de sesiones para intentar hablar de cosas ordinarias de esta comisión. O a lo mejor si inventan otra cosa o suspenden la comisión, porque ya estamos hartos de las maniobras que se hacen en esta comisión para evitar que venga, tanto Miguel Ángel Rodríguez o, en este caso, el señor Pablo Corbalán, consejero delegado. Por tanto, han hecho una maniobra que me parece que no es regular y, en ese sentido, si le ha molestado en mi ironía, pues, dentro de la política, hay que tener un poco de ironía, ya que ustedes no tienen ni sentido del humor ni captan las ironías, pues lo lamento, señor Menéndez.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Más Madrid?

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Sí, pues la verdad es que no pensaba intervenir en réplica, pero dada la intervención del señor Menéndez Medrano, aquí es impresionante la doble moral que tiene el Partido Popular de la Comunidad Madrid. Cuando un grupo de manifestantes lanza un palo al presidente del Gobierno y se tiene que esconder, se le llama el galgo de Paiporta y se dice que es que el presidente del Gobierno o la izquierda en general no pueden salir a la calle. En cambio, cuando la presidenta de la Comunidad de Madrid se enfrenta a manifestantes de Educación, es que son batasunos. ¡Es de una doble moral vergonzante!

Lleva la señora Ayuso y su Gobierno toda la legislatura, pero muy especialmente desde la vuelta de este fatídico verano que ha tenido la señora Ayuso, insultando a todo aquel que no sea un lacayo, a todo aquel que no le ría las gracias, a todo aquel que se pase el día adulando, sean manifestantes por la vivienda, sean propias personas riéndose de Maricarmen, diciendo que hasta qué edad tendría ella que pagar el alquiler para no hacer como ella, llamando terroristas a manifestantes pacíficos, haciendo cualquier tipo de barbaridad, como está haciendo, o incluso la obscenidad que hemos vivido en el metro de Madrid este fin de semana inventándose un supuesto problema sanitario para su propaganda, para criminalizar a manifestantes, porque lo que la señora Ayuso querría es que, en vez de tener manifestantes con cabeza, cívicos, demócratas, que estuviera pasando en España y en Madrid lo que está pasando en Francia, ¡eso es lo que querría la señora Ayuso!, y está sufriendo por tener una posición democrática, pacífica, sensata, que no responde a la altura de los incendios que ella intenta perpetrar. Es una vergüenza y una doble moral absoluta que se le va a volver en contra porque la ciudadanía no es idiota.

Y, por último, simplemente decir que ya ha terminado hoy aquí la tramitación de esta ley. Esperemos que a partir de ahora nos dejen hacer nuestro trabajo. No sabemos qué miedo tendrá el Partido Popular a lo que pueda contar aquí en la comisión el señor Corbalán, pero nosotros tenemos el derecho y la obligación de controlar al Gobierno y de, por ejemplo, una empresa pública como es Planifica Madrid tendrá que responder ante esta comisión sobre su actividad, y eso es lo que vamos a hacer. Esperemos que no se les ocurra ningún otro tipo de trapicheo para seguir obstaculizando la labor de la oposición democrática de esta Asamblea. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, por un tipo máximo de cinco minutos.

El Sr. **MENÉNDEZ MEDRANO**: Señor García Sánchez, vamos a ver, una cosa es tener sentido del humor y otra cosa es hacer uso de la ironía, del sarcasmo, pero usted ha dicho lo que ha dicho, ha menospreciado una ley que afecta a los letrados de la Seguridad Social. Bueno, si no sabe hacer bromas, yo tampoco voy de animador de cruceros, pero, bueno, ¡usted mismo! En cualquier caso, hay que tener mucho cuajo para referirse a los incendios, a la labor que hizo el delegado del Gobierno aquellos días y al trabajo que han hecho todos los bomberos forestales, los voluntarios, los alcaldes, los concejales de

todos los partidos, evidentemente, y con el consejero Novillo al frente. Entonces, hay que tener mucho cuajo y poquita vergüenza para hacer bromas de eso.

Y, señor Martínez Abarca, yo he dicho que ustedes pretenden batasunizar las calles, lo que están haciendo ustedes. Una cosa son las protestas cívicas y educadas, y otra cosa es la caza al dirigente del PP, como han empezado, porque precisamente quien ha llevado a Francia a lo que está ahora mismo son sus amigos de la Francia insumisa, es Mélenchon, es el que está peleando por la segunda plaza para enfrentarse en la segunda vuelta contra Le Pen, si lo saben ustedes, si son ustedes. Y luego nos acusan a los demás, la ciudadanía no es idiota, ¡claro que no es idiota!, pero, desde luego, lo que hace la ciudadanía, que es más inteligente que lo que ustedes piensan, es no votarles nunca, es votarnos a nosotros. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Pues, terminado el debate, antes de iniciar las votaciones, solicitaría a los portavoces de las sustituciones, pero ya me las han dicho al principio y no veo que haya nuevas sustituciones; por tanto, pasamos a las votaciones de las enmiendas organizadas por orden de registro.

En primer lugar, llevaremos a cabo la votación de la enmienda a la parte final del Grupo Parlamentario Vox en Madrid. Votamos la enmienda transaccional número 3 del Grupo Parlamentario Popular y Vox en Madrid, que corresponde a la enmienda número 9 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid. ¿Votos a favor? *(Pausa.)* 11. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* 6. Por lo tanto, la enmienda transaccional queda aprobada.

Pasamos a votar la enmienda número 8 de Vox. ¿Votos a favor? *(Pausa.)* 1. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* 16. Por lo tanto, queda rechazada.

Pasamos ahora a votar las enmiendas a la parte final del Grupo Parlamentario Más Madrid. Votamos la enmienda número 39. ¿Votos a favor? *(Pausa.)* 7. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* 10. Por lo tanto, la enmienda número 39 queda rechazada.

Pasamos a la enmienda número 40 del Grupo Parlamentario Más Madrid. ¿Votos a favor? *(Pausa.)* 6. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* 11. Por tanto, queda rechazada.

Pasamos a la votación de la enmienda número 41. ¿Votos a favor? *(Pausa.)* 6. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* 11. Por lo tanto, queda rechazada.

Votación de la enmienda número 42. ¿Votos a favor? *(Pausa.)* 6. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* 11. Por lo tanto, queda rechazada.

Votación de la enmienda número 43. ¿Votos a favor? *(Pausa.)* 6. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* 11. Por lo tanto, queda rechazada.

Votación de la enmienda número 44. ¿Votos a favor? *(Pausa.)* 6. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* 11. Por tanto, queda rechazada.

Votación de la enmienda número 45. ¿Votos a favor? *(Pausa.)* 6. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* 11. Por tanto, queda rechazada.

Votación de la enmienda número 46. ¿Votos a favor? *(Pausa.)* 6. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* 11. Por tanto, queda rechazada.

Votación de la enmienda número 47. ¿Votos a favor? *(Pausa.)* 7. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* 10. Por tanto, queda rechazada.

Votación de la enmienda número 50. ¿Votos a favor? *(Pausa.)* 6. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* 11. Por lo tanto, queda rechazada.

Votación ahora de las enmiendas de la parte final del Grupo Parlamentario Socialista. Votamos, en primer lugar, la enmienda número 15. ¿Votos a favor? *(Pausa.)* 6. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* 11. Por lo tanto, queda rechazada.

Votación de la enmienda número 16. ¿Votos a favor? *(Pausa.)* 7. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* 10. Por tanto, queda rechazada.

Votamos a continuación el texto de la ley, la votación del articulado y la parte final del proyecto conforme a las votaciones de las enmiendas. ¿Votos a favor? *(Pausa.)* 11. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* 6. Por tanto, queda aprobado el articulado y la parte final del proyecto.

Votación de la exposición de motivos del proyecto de ley. ¿Votos a favor? *(Pausa.)* 11. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* 6. Por tanto, queda aprobada la exposición de motivos del proyecto de ley.

Votación ahora del dictamen de la comisión sobre el proyecto de ley. ¿Votos a favor? *(Pausa.)* 11. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* 6. Por tanto, queda aprobado el dictamen del proyecto de ley.

Antes de finalizar, se recuerda a sus señorías que, de acuerdo con el artículo 147.1 y 2 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, dentro de los dos días siguientes a la terminación del dictamen de la comisión, deberán comunicar por escrito a la Mesa de la Asamblea las enmiendas y votos particulares que, habiendo sido debatidos y votados en comisión pero no incorporados al dictamen, pretendan defenderse en el pleno; tienen dos días. Asimismo deberán comunicar en el mismo plazo también a la Mesa de la Asamblea la solicitud de votaciones singulares previstas en el artículo 148.5 del Reglamento.

Siguiente punto del orden del día.

——— RUEGOS Y PREGUNTAS. ———

¿Algún ruego?, ¿alguna pregunta? *(Pausa.)* Pues levantamos la sesión. Buenas tardes a todos, señorías.

(Se levanta la sesión a las 16 horas y 7 minutos).

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 2660-8219

Asamblea de Madrid